



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 1994

Número 189

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Soría. Actas de infracción.	7403
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Depositados los Estatutos de la Organización profesional "Federación de Alimentación y Tabacos de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia".	7403
Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Murcia. Unidad Local de Cartagena. Relación de sujetos tributarios en trámite de notificación de resolución	7403
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas del Régimen General en trámite de notificación.	7404

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Medidas provisionales 4724/94.	7417
Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 32/93.	7417
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 470/94.	7418
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 482/94.	7418
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 463/94.	7419
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 462/94.	7419
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 483/94.	7420
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 485/94.	7420
Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sentencia 484/94.	7421
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo 194/93.	7422
Primera Instancia número Siete de Murcia. Juicio ejecutivo 627/94.	7423
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 605/91.	7423
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 423/89.	7424
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 164/93.	7424

### IV. Administración Local

TORRE PACHECO. Devolución de fianza a Construcciones Sangonera, S.A.	7425
CARAVACA DE LA CRUZ. Resolución sobre el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico-Jefe de Servicio.	7425
CARTAGENA. Licencia de aparcamiento subterráneo para automóviles, en Plaza del Rey.	7425
MURCIA. Cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de una parcela.	7426
TOTANA. Proyecto Técnico "Encauzamiento Rambla de los Arcos -Puente-.	7426
TOTANA. Memoria Valorada "Sustitución de Pavimento en Pabellón Municipal de Deportes".	7426
TOTANA. Memoria Valorada "Urbanización en Avenida de Lorca".	7427
TOTANA. Contratación mediante concurso de "Abogado ejerciente para Concejalía de Juventud".	7427
TOTANA. Pliego de Cláusulas del "Servicio de Animación Sociocultural en la Infancia y Juventud".	7428
MURCIA. Aprobados padrones de "Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con vallas, andamios, etc..."	7428
MURCIA. Licencia para carnicería-charcutería en Orilla del Azarbe.	7428
TORRE PACHECO. Devolución de fianza a Construcciones Sangonera, S.A.	7428
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE RICOTE. Aprobado el presupuesto de esta Mancomunidad para 1994.	7429
CARAVACA DE LA CRUZ. Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Inspector de Rentas.	7429
ULEA. Padrón fiscal Impuesto sobre Actividades Económicas.	7432
CARTAGENA. Licencia para taller reparación de vehículos, rama mecánica y eléctrica, en Marco Aurelio, n.º 2, Torreciega.	7432
CARTAGENA. Licencia para planta recuperación azufre, en Valle de Escombreras.	7432

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	23.312	699	24.011		Corrientes	103	3	106
Ayts. y Juzgados	9.512	285	9.797		Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907		Años anteriores	165	5	170

Edita e Imprime: Imprenta Regional  
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6  
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



Consejería de Hacienda y Administración Pública  
Depósito Legal: MU - 395/1982  
30010 - MURCIA

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9916

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26.11.92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y tras haber sido intentada sin éxito la notificación de las Resoluciones dictadas en actas de infracción y/o liquidación levantadas por la Inspección de Trabajo conforme a la Ley 8/88, de 7 de abril (BOE 15.4.88), relativas a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan.

Materia: Seguridad Social

Expte. núm.; empresa/trabajador.

136 S 138/94; Cleanup, S.L.  
59 S 13/94; Cleanup, S.L.

Se advierte que contra las resoluciones anteriormente citadas cabe recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, que puede presentarse en esta Dirección Provincial, sita en C/ Vicente Tutor, n.º 6, de Soria, donde puede ser examinado el expediente.

Soria, 6 de junio de 1994.—El Director provincial,  
Luis Díez García de la Borbolla. D.G.21455

Número 9958

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

#### ANUNCIO

Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85, de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este servicio a las 13 horas del día 18 de julio de 1994, han sido depositados los

Estatutos de la Organización profesional denominada Federación de Alimentación y Tabacos de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, Expte. 30/845, cuyos ámbitos territorial y personal son: Regional de Trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Joaquín Hernández Cardos.

Número 10210

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, y que se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

N.º de liquidación; nombre y apellidos o denominación social; localidad; importe pesetas.

380/10000002-2; doña María García Párraga; Cartagena; 6.409.

380/10000004-7; don Pascual Sánchez García; Cartagena; 1.876.414.

380/10000005-4; don Guillermo Márquez Carrera; Cartagena; 20.850.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la 1ª quincena del mes, hasta el cinco del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2ª quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena, 31 de mayo de 1994.— El Jefe de Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.— Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solera Villena.

Número 9968

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado "Boletín Oficial de la Región de Murcia", justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-017679	75650 Pts.
30000237682	SOCIEDAD LOPEZ GUTIERREZ HNO HONDON - TORRECIEGA	CARTAGENA (30392)	93-020315	77072 Pts.
30001546576	FLETRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-017683	464094 Pts.
30001546576	FLETRANS. S.A. GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	CARTAGENA (30202)	93-020318	463121 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-017685	39388 Pts.
30002103419	CARMEN COPETE CABEZUELOS DUQUE, 27	CARTAGENA (30202)	93-020320	40385 Pts.
30003074530	CERAMICA BELTRAN, S.A. VENTA PALMERO	EL ALBUJON (30330)	93-017691	48174 Pts.
30003074530	CERAMICA BELTRAN, S.A. VENTA PALMERO	EL ALBUJON (30330)	93-020324	51443 Pts.
30003304805	LORENZO ESCUDERO ALBALADEJO ANTONIO MACHADO, S/N	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-020329	165623 Pts.
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A. RIO SIL 000	LOS DOLORES (30310)	93-017699	41665 Pts.
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A. RIO SIL 000	LOS DOLORES (30310)	93-020332	42233 Pts.
30003551951	FRANCISCO ESPINOSA VILAR CUATRO SANTOS 13	CARTAGENA (30202)	93-020333	38536 Pts.
30003565590	A.COMPUSTOS AVES SURESTE SA CTRA. MADRID KM. 430	MIRANDA (30319)	93-017700	61849 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-014955	50142 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-017712	50004 Pts.
30004122635	C.PROPIETARIOS ED.ATLANTICO PL.CASTELLINI 13	CARTAGENA (30201)	93-020339	49584 Pts.
30004208016	ALONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-017713	122990 Pts.
30004208016	ALONSO BLAYA MARTINEZ C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	TORRE PACHECO (30700)	93-020340	121032 Pts.
30004246614	JOSE JORDAN AGUERA CARRETERA, 51 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30330)	93-017714	78780 Pts.
30004246614	JOSE JORDAN AGUERA CARRETERA, 51 BARRIO PERAL	CARTAGENA (30330)	93-020341	80770 Pts.
30004612988	JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ PUERTAS DE MURCIA 10 1	CARTAGENA (30201)	93-017723	31715 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30004612988	JOSEFA RODRIGUEZ LOPEZ PUERTAS DE MURCIA 10 1	CARTAGENA (30201)	93-020350	31715 Pts.
30004631782	S. A. TRABAJOS Y OBRAS MAYOR 004	CARTAGENA (30201)	93-017724	65899 Pts.
30004631782	S. A. TRABAJOS Y OBRAS MAYOR 004	CARTAGENA (30201)	93-020351	63778 Pts.
30004854983	JENS ARMIN DITLER PIZZERIA FRENTE H. ENTREMARES	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-017730	265696 Pts.
30004873070	JOSE GUERRERO SANFULGENCIO P. DELICIAS N 1	CARTAGENA (30202)	93-017731	130016 Pts.
30004873070	JOSE GUERRERO SANFULGENCIO P. DELICIAS N 1	CARTAGENA (30202)	93-017732	241439 Pts.
30004878528	JOSE MARIA BAEÑAS MORALES ALAMEDA SAN ANTON 53	CARTAGENA (30205)	93-017733	97549 Pts.
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-017734	105047 Pts.
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A. CARMEN 55	CARTAGENA (30201)	93-020357	107004 Pts.
30004976740	FRANCISCO BUENO MACANAS AVDA. VIVERO LA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-017735	35988 Pts.
30005118604	ALPONSO MARTINEZ MARTINEZ MAYOR 16-1	CARTAGENA (30201)	93-017740	118669 Pts.
30005118604	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ MAYOR 16-1	CARTAGENA (30201)	93-020361	130369 Pts.
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-017747	34518 Pts.
30005304924	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA (30204)	93-020367	34716 Pts.
30005392022	JUAN-V. MARTINEZ ROS MAYOR, 127	LA UNION (30360)	93-017751	39388 Pts.
30005407681	CARTAGENA DE SERVICIOS S.A. PZA.IGLESIA-34 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	93-020371	272034 Pts.
30005566218	ANTONIO CABALLERO SANCHEZ CARTAGENA, 8 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-016334	61494 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-017762	184483 Pts.
30005591173	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-020374	181549 Pts.
30005777800	FCO. SANCHEZ CANOVAS, SA. PEDANIA SAN CAYETANO,	TORRE PACHECO (30700)	93-017769	99823 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-017773	34518 Pts.
30005858127	ANTONIO MADRID LOPEZ JIMENEZ DE LA ESPADA, 47, BAJO	CARTAGENA (30204)	93-020384	34716 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-017777	52472 Pts.
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A. ALFONSO X EL SABIO 33	CARTAGENA (30204)	93-020385	53327 Pts.
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS (30591)	93-017785	39388 Pts.
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS (30591)	93-020390	40385 Pts.
30006141952	COMERCIALIZ.VEHICULOS MAN, SA CTRA.MADRID KM.431	SANTA ANA (30319)	93-017788	97549 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-017790	47578 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	93-020395	44306 Pts.
30006327767	ANTONIO GIL MARTINEZ LOS MARTINEZ, 1	TORRE PACHECO (30700)	93-017798	245978 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006393243	JULIAN MENDEZ MADRID PEDRO GUERRERO, 22	PUNTE ALAMO (30320)	93-020405	53502 Pts.
30006549150	YRYC S.L. CARLOS III, 55	CARTAGENA (30203)	93-020418	913770 Pts.
30006617252	TRAT.Y MONTAJE ENERGIA SOLAR SAENZ FLORES 21 LO PAGAN	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-020422	173302 Pts.
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-017818	80585 Pts.
30006676765	EMBUTIDOS DORDA, S.A. C.LA UNION KM.8 - LA ESPERANZA	LA UNION (30360)	93-020426	44604 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-017819	56647 Pts.
30006706067	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA (30202)	93-020427	56946 Pts.
30006783364	CONSTRHOGAR S.A. GENERAL F. CAPALLEJO	SANTA ANA - CARTAGENA (30319)	93-017821	184483 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-017823	61494 Pts.
30006795084	JUANA ROMERO PEREZ CHOPO, 1 TENTEGORRA	CARTAGENA (30394)	93-020429	60516 Pts.
30006795286	ANDUCOR S.A. JARA, 15 2 C	CARTAGENA (30201)	93-020430	60516 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-017824	331895 Pts.
30006801956	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR (30740)	93-020431	320802 Pts.
30006807414	INDUSTRIAS ROBLES, S.A. CTRA.MBDIA SALA, 51	LOS BARREROS - CARTAGENA (30310)	93-017826	82370 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-017831	149737 Pts.
30006838736	CASH MAR MENOR, S.A. CTRA. ALICANTE	SAN JAVIER (30730)	93-020436	154003 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-017836	308375 Pts.
30006885317	SEGURIDAD SMS, S.A. P.SAN FRANCISCO, 7 3 DCHA.	CARTAGENA (30201)	93-020442	286648 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	93-017839	35988 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	93-020445	37535 Pts.
30006962311	FERNANDO HERNANDEZ VALERO C/ JARA 15 2	CARTAGENA (30201)	93-017843	58500 Pts.
30006979889	NICOLAS FERNANDEZ GARCIA CTRA. LA PALMA 191	LA PALMA (30593)	93-017844	52524 Pts.
30006985044	COTA PUBLIC.Y REL. PUBL.S.L. PALAS, 12 SEGUNDO	CARTAGENA (30202)	93-017845	142904 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA, KM 2,400	CARTAGENA (30201)	93-017846	372167 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA, KM 2,400	CARTAGENA (30201)	93-020450	120342 Pts.
30007057489	ENVASADORA DE CARTAGENA S.A. SAN VICENTE 21	CARTAGENA (30201)	93-017848	1079028 Pts.
30007062947	SALVADOR CONESA AGUERA ALAMRDA SAN ANTON 13	CARTAGENA (30205)	93-020456	80770 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALPONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-017850	40531 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALPONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	93-020457	40114 Pts.
30007116396	MANUEL REY PARENTE C RUISEÑOR 1	POZO ESTRECHO CARTAG (30594)	93-017855	46799 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007119430	FRANC SZMAK HDA. 2 MARES ED. BIRMAR 7	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020464	46382 Pts.
30007164795	TAPIA HERMANOS, S. A. PASEO ALFONSO XIII, 50	CARTAGENA (30203)	93-020930	39931 Pts.
30007180761	DIEGO COSTA ANIORTE GARCIA MORATO, 5	SANTA ANA-CARTAGENA (30319)	93-017861	61494 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-017862	33038 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020470	34865 Pts.
30007195818	TRANSAITANA, S. A. GALICIA 3	LOS CAMACHOS (30369)	93-017863	205610 Pts.
30007195818	TRANSAITANA, S. A. GALICIA 3	LOS CAMACHOS (30369)	93-020471	205610 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-017865	65899 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	93-020473	63778 Pts.
30007218046	VIDAL COMPLEMENTOS, S.L. AV JUAN CARLOS, I LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-017866	129259 Pts.
30007249873	SZMAK, FRANC EDF. ZOCO NUEVA HC. 2 MARES, 6	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020475	366914 Pts.
30007290794	CARPINTERIA LAS CAÑADAS, S.L. MOLINO DERRIBADO SANTA ANA	SANTA ANA (30319)	93-017869	45050 Pts.
30007290794	CARPINTERIA LAS CAÑADAS, S.L. MOLINO DERRIBADO SANTA ANA	SANTA ANA (30319)	93-020476	47430 Pts.
30007315450	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA LUIS FEDERICO GUIRAO, 26	SANTIAGO DE LA RIBERA (30720)	93-017870	75913 Pts.
30007315450	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA LUIS FEDERICO GUIRAO, 26	SANTIAGO DE LA RIBERA (30720)	93-020477	79006 Pts.
30007361425	GUILLERMO S. NICOLAS FDEZ. JUAN FERNANDEZ, 1-3º	CARTAGENA (30203)	93-017872	46799 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-017874	93599 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	93-020479	92762 Pts.
30007605844	ELEMSUR, S.L. PROLONGACION ANGEL BRUNA, 13	CARTAGENA (30300)	93-017875	52472 Pts.
30007605844	ELEMSUR, S.L. PROLONGACION ANGEL BRUNA, 13	CARTAGENA (30300)	93-020480	53327 Pts.
30007636762	MORENO BLAYA 004 DEL REY	CARTAGENA (30201)	93-017877	39388 Pts.
30007636762	MORENO BLAYA 004 DEL REY	CARTAGENA (30201)	93-020483	40385 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-017879	51403 Pts.
30007653536	TRANSPAGAN, S.A. C/. PIO X, 18 - LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-020485	51403 Pts.
30007702743	MACALVIN, S. A. DUQUE SEVERIANO, S/N	CARTAGENA (30205)	93-020490	150140 Pts.
30007768118	CONSTRUCCIONES CRAMER, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA (30201)	93-017889	184483 Pts.
30007768118	CONSTRUCCIONES CRAMER, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA (30201)	93-020499	181549 Pts.
30007793578	JUANA GONZALEZ BODALO URB. LAS SIRENAS BL. XIAP. 116	MANGA MAR MENOR (30370)	93-020500	112604 Pts.
30007824496	JUAN CERDA LOPEZ CENTRO COMERCIAL ENTREMARES	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020506	104592 Pts.
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE, S.A JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-017894	34518 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007824500	SERVS. MULTIPLES SURESTE, S.A. JIMENEZ DE LA ESPADA, 47 BAJO	CARTAGENA (30204)	93-020507	34716 Pts.
30007838139	AUTOMATICOS ASDRUBAL S.L. MARTIN DELGADO 21	CARTAGENA (30202)	93-017896	81064 Pts.
30007838139	AUTOMATICOS ASDRUBAL S.L. MARTIN DELGADO 21	CARTAGENA (30202)	93-020510	80227 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO, S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-017903	245978 Pts.
30007866128	CONSTRUCS.MANTE ROMERO, S.A. CTRA. S. JAVIER POL.IND.S.N.	CARTAGENA (30392)	93-020514	242065 Pts.
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS, SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	93-017906	197696 Pts.
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-017907	123552 Pts.
30007903918	CARPINTERIA GENESIS, S.L. CAMINO HOYA MORENA NAVE 2	LOS ALCAZARES (30710)	93-020517	128905 Pts.
30007936553	PLOUVI S.A. RAMON Y CAJAL 19	CARTAGENA (30205)	93-017911	57246 Pts.
30007936553	PLOUVI S.A. RAMON Y CAJAL 19	CARTAGENA (30205)	93-020521	57664 Pts.
30007946657	ANGEL SANCHEZ DE LACAL SUBIDA GALUA - MANGA MAR MENOR	CARTAGENA (30370)	93-016620	66072 Pts.
30007946657	ANGEL SANCHEZ DE LACAL SUBIDA GALUA - MANGA MAR MENOR	CARTAGENA (30370)	93-019334	69726 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-017913	49912 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	93-020522	51335 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	93-017915	71977 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	93-020524	150140 Pts.
30007952923	ANTONIO MARTINEZ ALARCON CLUB NAUTICO DOS MARES	LA MANGA MAR MENOR (30370)	93-019335	174319 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-017917	35988 Pts.
30007976767	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020526	37535 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-017919	33038 Pts.
30007984346	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA (30203)	93-020528	34865 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-017920	329495 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOC.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	93-020529	255114 Pts.
30007995460	P.E.B.E.S.A. CHALET LOS PINOS	CARTAGENA (30594)	93-017921	49607 Pts.
30007995460	P.E.B.E.S.A. CHALET LOS PINOS	CARTAGENA (30594)	93-020531	54407 Pts.
30008027691	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES (30710)	93-017923	49912 Pts.
30008027691	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES (30710)	93-020533	51335 Pts.
30008047903	CARTAGOTEX, S.L. CTRA. FUENTE ALAMO KM. 3,3	LOS DOLORES - CARTAGENA (30310)	93-017925	33906 Pts.
30008056084	TRANSP.NACIONALES E INTERNAC CTRA.LA PALMA E.SERV.LA HITA	TORRE PACHECO (30700)	93-017926	51403 Pts.
30008068212	ELEMSUR, S.L. J. RAMON JIMENEZ, 31 Bº PERAL	CARTAGENA (30300)	93-017927	53287 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008068212	ELEMSUR, S.L.	CARTAGENA (30300)	93-020537	51847 Pts.
30008071545	J. RAMON JIMENEZ, 31 Bº PERAL GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L.	CARTAGENA (30300)	93-017928	238978 Pts.
30008071545	LA PIQUETA, S/N SAN FELIX GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L.	CARTAGENA (30300)	93-020538	240480 Pts.
30008095793	LA PIQUETA, S/N SAN FELIX A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL	CARTAGENA (30202)	93-017929	140399 Pts.
30008095793	ANDINO, 3 1 A.FINANCIERA DE CARTAGENA SL	CARTAGENA (30202)	93-020540	185526 Pts.
30008219065	ANDINO, 3 1 JUAN LEGAZ CANOVAS	LA MANGA (30370)	93-017936	66072 Pts.
30008219065	SALON, 6 JUAN LEGAZ CANOVAS	LA MANGA (30370)	93-020549	69726 Pts.
30008255340	SALON, 6 PORBOU, S. L.	CARTAGENA (30300)	93-017941	53042 Pts.
30008255340	MIAMI, 26 SAN FELIX PORBOU, S. L.	CARTAGENA (30300)	93-020553	53608 Pts.
30008260491	MIAMI, 26 SAN FELIX JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO	CARTAGENA (30300)	93-017942	35988 Pts.
30008260491	DR. ARTERO GUIRAO, 15 JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	93-020554	37535 Pts.
30008290302	DR. ARTERO GUIRAO, 15 CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A.	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	93-017945	187199 Pts.
30008290302	PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º CONTROLADS.SEGURIDAD SMS,S.A.	CARTAGENA (30201)	93-020558	185526 Pts.
30008300810	PLAZA DE SAN FRANCISCO, 7, 2º LIBRA PRO. INVERSIONES S.L.	CARTAGENA (30201)	93-017947	114492 Pts.
30008329102	VALCARCEL 17 ST. RIBERA TUBOS SAN JAVIER, S.L.	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	93-017949	232988 Pts.
30008329102	BA. LOS URREAS, S/N TUBOS SAN JAVIER, S.L.	SAN JAVIER (30730)	93-020563	236830 Pts.
30008361232	BA. LOS URREAS, S/N JUANA CARMEN ALARCON GRACIA	SAN JAVIER (30730)	93-017952	34518 Pts.
30008361232	SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS JUANA CARMEN ALARCON GRACIA	CARTAGENA (30310)	93-020566	34716 Pts.
30008430849	SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS GREGORIO MARTINEZ Y OTRO C.B.	CARTAGENA (30310)	93-017958	159236 Pts.
30008430849	ALTO DEL VILLAR GREGORIO MARTINEZ Y OTRO C.B.	SAN JAVIER (30730)	93-020571	169495 Pts.
30008468235	ALTO DEL VILLAR JOSEFA FERNANDEZ NIÑO	SAN JAVIER (30730)	93-017961	31715 Pts.
30008475006	ANTONIO OLIVER, 9 1 C OLGAMAR, S.A.	CARTAGENA (30204)	93-017963	639900 Pts.
30008475006	ALPONSO X EL SABIO, 38 OLGAMAR, S.A.	LO PACAN (30740)	93-020574	725220 Pts.
30008478238	ALPONSO X EL SABIO, 38 O.K. INFORMATICA, S.A.	LO PACAN (30740)	93-020575	132246 Pts.
30008487231	CODORNIU STARICO, 43 ANDRES GARCIA SANCHEZ	CARTAGENA (30204)	93-017964	114682 Pts.
30008487231	GUADALETE, 7 BARRIO PERAL ANDRES GARCIA SANCHEZ	CARTAGENA (30300)	93-020576	57818 Pts.
30008487534	GUADALETE, 7 BARRIO PERAL ALFREDO DE LUCAS RIVERA	CARTAGENA (30300)	93-020577	34865 Pts.
30008523506	ALFREDO DE LUCAS RIVERA GRAN VIA, EDIFICIO ACAPULCO	LA MANGA (30370)	93-017965	58972 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-020579	58972 Pts.
30008523910	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	93-017966	143623 Pts.
	PEDRO CARCIA MALDONADO	LA UNION (30360)		
	RIEGO, 23			

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-017967	33038 Pts.
30008549774	BINCAR, S.A. AVDA. DE MURCIA, 35	LOS ALCAZARES (30710)	93-020581	34865 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-017968	39388 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	93-020582	40385 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-017969	57246 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	93-020583	57664 Pts.
30008575339	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-017970	71977 Pts.
30008575339	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 EDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	93-020585	75070 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA, 3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-017972	131797 Pts.
30008603833	JOSEFA DOMINGUEZ ALISEN GRAN VIA DE LA MANGA, 3	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-020587	127556 Pts.
30008611917	COMUNIC. INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D. PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-017973	47634 Pts.
30008611917	COMUNIC. INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D. PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	93-020588	44152 Pts.
30008631115	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER (30720)	93-017975	64462 Pts.
30008631115	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER (30720)	93-020590	64462 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-017976	46799 Pts.
30008641623	EUROMUR CARTAGENA, S.L. PINTOR BALACA, 33	CARTAGENA (30204)	93-020593	46382 Pts.
30008668194	J. FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM. 2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-017981	49912 Pts.
30008668194	J. FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, SL CTRA. SAN JAVIER, KM. 2	LA PUEBLA CARTAGENA (30395)	93-020600	51335 Pts.
30008689012	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. JULIAN VIDAL, 5	LA UNION (30360)	93-017984	121871 Pts.
30008689012	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. JULIAN VIDAL, 5	LA UNION (30360)	93-020601	123268 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-017986	33038 Pts.
30008692345	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA (30203)	93-020603	34865 Pts.
30008753777	ARIDOS DE FORTUNA, S.A. PROGRESO, 6 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA (30381)	93-017990	591449 Pts.
30008753777	ARIDOS DE FORTUNA, S.A. PROGRESO, 6 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA (30381)	93-020604	570040 Pts.
30008790860	JOSE MANOGIL CORBALAN LA CRUZ, 18 EDF BURGOS	LOS ALCAZARES (30710)	93-020605	60516 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-017993	46799 Pts.
30008799146	CAPEB IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	93-020606	46382 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO, 4 2 E	LA UNION (30360)	93-017994	33906 Pts.
30008803792	ISIDORO MADRID LOPEZ TROVERO CASTILLO, 4 2 E	LA UNION (30360)	93-020607	34741 Pts.
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-018000	252802 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008853609	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA (30201)	93-020612	277874 Pts.
30008864723	JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ MARQUES DE ORDOÑO, B D	LOS ALCAZARES (30710)	93-018002	35988 Pts.
30008864723	JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ MARQUES DE ORDOÑO, B D	LOS ALCAZARES (30710)	93-020614	37535 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE, 13	CARTAGENA (30202)	93-018003	61494 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE, 13	CARTAGENA (30202)	93-020615	60516 Pts.
30008901907	CIA VIGILANCIA MURCIANA, S.L. JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-018007	46799 Pts.
30008901907	CIA VIGILANCIA MURCIANA, S.L. JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-018008	459794 Pts.
30008901907	CIA VIGILANCIA MURCIANA, S.L. JADA, S/N URB MEDITERRANEO	CARTAGENA (30310)	93-020618	46382 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	93-018009	52524 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	93-020619	53502 Pts.
30008984052	MARÍA CARMEN MAYOR LOPEZ MANUEL DE FALLA, S/N LOS BELO	CARTAGENA (30385)	93-020622	150140 Pts.
30009002745	M DOLORES PASCIO TORRES LAS TERRAZAS, 4 CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-018015	165184 Pts.
30009002745	M DOLORES PASCIO TORRES LAS TERRAZAS, 4 CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-020626	69726 Pts.
30009012142	JUAN JOSE BRIONES HIDALGO EDIF MONACO, ESC D 111	LA MANGA (30370)	93-020629	187676 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	93-018019	65899 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	93-020630	63778 Pts.
30009047104	FOLMANS S L GRAN VIA ED.ACAPULCO 3 ESC 8	SAN JAVIER (30370)	93-020632	107004 Pts.
30009047306	CUSTON CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-018021	48775 Pts.
30009047306	CUSTON CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	93-020633	50622 Pts.
30009074988	TERESA DIAZ ROS SOLDADO ROSIQUE, 4 1C	CARTAGENA (30205)	93-020637	80770 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	93-018026	51403 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	93-020638	51403 Pts.
30009101765	CCIAL.P.PAREDES CARTAGENA, SL CARMEN CONDE, 57	CARTAGENA (30204)	93-020639	84468 Pts.
30009147841	CONST.Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-018032	131797 Pts.
30009147841	CONST.Y OBRAS ALYFRAN, S.L. MARTIRES, 23	SAN JAVIER (30730)	93-020644	127556 Pts.
30009152285	RESID.EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-018033	34723 Pts.
30009152285	RESID.EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-020646	39643 Pts.
30009183712	ESPECTACULO COSTA CALIDA C/ CARLOS V 6-7 B ESC.2	CARTAGENA (30201)	93-020650	502537 Pts.
30009214327	J.F. CELEN, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	93-018041	412193 Pts.
30009221704	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNBROS, S/N	FUENTE ALAMO (30320)	93-018044	65899 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009221704	OBRAS Y SERVICIOS VICFE, S.L. CISNEROS, S/N	FUENTE ALAMO (30320)	93-020657	63778 Pts.
30009224229	EL JARDIN DE LA MANGA, S.L. PZA HOTEL CAVANA, 8 URB JARDI	LA MANGA CARTAGENA (30370)	93-020659	104592 Pts.
30009225441	URMADO S.C.L. FINCA EL MOLINO GARRE LA PAL	CARTAGENA (30593)	93-020660	256673 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	93-018052	402244 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	93-020663	394415 Pts.
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE.S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	93-018056	33038 Pts.
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE.S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	93-020667	34865 Pts.
30009403677	CARMEN FERRER MARTINEZ LA CRUZ, 7	LOS ALCAZARES (30710)	93-018060	129259 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	93-018062	33906 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	93-020672	34741 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-018063	41184 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N	TORRE PACHECO (30700)	93-020673	42970 Pts.
30009409135	JULIO ANTONIO GARCIA GONZALEZ CARMEN, 15 2	CARTAGENA (30201)	93-018066	227740 Pts.
30009409135	JULIO ANTONIO GARCIA GONZALEZ CARMEN, 15 2	CARTAGENA (30201)	93-020676	227740 Pts.
30009411761	ALFIGRUP SOC.COOP. CTR COMERCIAL CASTILLITOS, 3	CARTAGENA (30310)	93-018068	52472 Pts.
30009421158	BASTIDA MARTINEZ LOS ROSALES, 33 000	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-018074	41665 Pts.
30009421158	BASTIDA MARTINEZ LOS ROSALES, 33 000	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-020680	42233 Pts.
30009422168	JUAN PEDRO CHICANO BERNAD PZA.TAIBILLA, 16 (LOS NIETOS)	CARTAGENA (30383)	93-018075	33038 Pts.
30009424491	ELECTR.SANCHEZ CARTAGENA, S.L. PARTICULAR GRAL MOLA, 19 1C	CARTAGENA (30204)	93-020681	456725 Pts.
30009424794	ROS PINO SUBIDA AL PLAN - LOS DOLOR 068	CARTAGENA (30310)	93-018077	51403 Pts.
30009424794	ROS PINO SUBIDA AL PLAN - LOS DOLOR 068	CARTAGENA (30310)	93-020682	51403 Pts.
30009425202	ESCAV.JUAN PEDRO MTNEZ, S.L. LIMA, 7 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-018078	58014 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA, 26	CARTAGENA (30203)	93-018082	578754 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA, 26	CARTAGENA (30203)	93-018083	477827 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA, 26	CARTAGENA (30203)	93-018084	295588 Pts.
30009428131	GARLO DISEÑO, S.L. VICTOR PRADERA, 26	CARTAGENA (30203)	93-020685	439114 Pts.
30009430353	GASTRONOMIA VASCA, S.A. AV. COLON, 54	SAN JAVIER (30720)	93-018086	71977 Pts.
30009430353	GASTRONOMIA VASCA, S.A. AV. COLON, 54	SAN JAVIER (30720)	93-020686	75070 Pts.
30009434700	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO MONSEÑOR CARRION, 14	SAN JAVIER (30730)	93-020688	51403 Pts.
30009438336	COCIMIR, S.L. LUIS DE GONGORA, 23 MIRANDA	CARTAGENA (30319)	93-020690	42970 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009439750	CONSTRUCC.BARCONESA, S.L. SAN JUAN, 57 LA ALJORRA	CARTAGENA (30390)	93-018091	65899 Pts.
30009444602	J.CARLOS GCIA NAVAR. Y OTR. P GALERA PRIN	LOS NAREJOS (30710)	93-018095	99110 Pts.
30009444602	J.CARLOS GCIA NAVAR. Y OTR. P GALERA PRIN	LOS NAREJOS (30710)	93-020697	104592 Pts.
30009448440	MARTINEZ ROMERO ENRIQUE JAV AZOR, 4 POZO ESTRECHO	CARTAGENA (30594)	93-018097	132815 Pts.
30009448440	MARTINEZ ROMERO ENRIQUE JAV AZOR, 4 POZO ESTRECHO	CARTAGENA (30594)	93-020699	130824 Pts.
30009453288	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-018099	57246 Pts.
30009453288	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-020702	57664 Pts.
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA, 3BAJO	CARTAGENA (30201)	93-020704	37535 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO, 15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-018107	66072 Pts.
30009455211	ASENFRA, C.B. MARTIN DELGADO, 15 BAJO	CARTAGENA (30202)	93-020707	69726 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION, 5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-018110	71977 Pts.
30009457433	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES AVDA ESTACION, 5	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	93-020709	75070 Pts.
30009458847	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-018111	83329 Pts.
30009458847	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	93-020711	126701 Pts.
30009463493	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S MIRADORES, 392 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30385)	93-018114	884530 Pts.
30009463493	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S MIRADORES, 392 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30385)	93-020716	265696 Pts.
30009473294	MESON DE DON JABUGO, S.L. PZA ESPAÑA, 5	CARTAGENA (30205)	93-018121	33038 Pts.
30009473294	MESON DE DON JABUGO, S.L. PZA ESPAÑA, 5	CARTAGENA (30205)	93-020722	34865 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1ª, 6º A	CARTAGENA (30205)	93-018124	43087 Pts.
30009480166	CARAS MARTINEZ FERMIN CARLOS V, 6, 1ª, 6º A	CARTAGENA (30205)	93-020725	44082 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-018125	33906 Pts.
30009480570	CONFECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	93-020727	34741 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-018128	51403 Pts.
30009481580	TRANSCRISTINA, SL VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30310)	93-020731	51403 Pts.
30009483200	PRIONANGE, S.A.L. SANTIAGO, 16 SANTA LUCIA	CARTAGENA (30202)	93-018129	428630 Pts.
30009483200	PRIONANGE, S.A.L. SANTIAGO, 16 SANTA LUCIA	CARTAGENA (30202)	93-020732	329472 Pts.
30009483604	AUTOMATICOS ASDRUBAL, S.L. MARTIN DELGADO, 21	CARTAGENA (30202)	93-020733	197683 Pts.
30009486230	SANREGAR CARTAGENA, S.L. PZA SAN FRANCISCO, 12 I	CARTAGENA (30201)	93-018134	99726 Pts.
30009486230	SANREGAR CARTAGENA, S.L. PZA SAN FRANCISCO, 12 I	CARTAGENA (30201)	93-020738	51535 Pts.
30009488452	GARCIA GARCIA FRANCISCO ANGEL BRUNA, 40	CARTAGENA (30203)	93-018136	99823 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100000177	PENINSULAR DE TUBOS, S.L. TRECE DE OCTUBRE 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-018141	59753 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	93-018142	33038 Pts.
30100000581	JUANA SAEZ DIAZ SAN ANTON 023	CARTAGENA (30205)	93-020743	34865 Pts.
30100000682	FERNANDO MORATA JIMENEZ ARGANZUELA 004	CARTAGENA (30203)	93-020744	115609 Pts.
30100006645	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO MATARO 006	CARTAGENA (30310)	93-018145	307476 Pts.
30100006645	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO MATARO 006	CARTAGENA (30310)	93-020747	302582 Pts.
30100041708	PETER-EDWAR WOOLHOUSE ALDEAS TARAY - LA MANGA 271	SAN JAVIER (30730)	93-018147	143954 Pts.
30100075454	CONPECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-018152	308858 Pts.
30100075454	CONPECCIONES FACHINNI, S.L. SAN VALENTIN 003	CARTAGENA (30310)	93-020755	309712 Pts.
301000081720	MARIA TRINIDAD MIJARES VALERA TIERNO GALVAN 010	CARTAGENA (30201)	93-018153	33038 Pts.
30100098187	FRUTAS RUMAN, S.L. ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000	CARTAGENA (30201)	93-018155	149737 Pts.
30100098187	FRUTAS RUMAN, S.L. ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000	CARTAGENA (30201)	93-020757	154003 Pts.
30100115365	PACHECOSTAND, S.L. JACINTO BENAVENTE 000	TORRE-PACHECO (30700)	93-018157	41184 Pts.
30100125368	ANTONIO PEREZ PEREZ LOS ALCAZARES 077	TORRE-PACHECO (30700)	93-018160	105047 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-018163	33038 Pts.
30100131331	CASMANGECA, S.L. CAÑON 004	CARTAGENA (30202)	93-020765	34865 Pts.
30100134260	FULGENCIO AGUERA MARTINEZ SAN ISIDRO 006	CARTAGENA (30310)	93-018164	61494 Pts.
30100134260	FULGENCIO AGUERA MARTINEZ SAN ISIDRO 006	CARTAGENA (30310)	93-020766	60516 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-018166	52524 Pts.
30100139011	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO JIMENEZ DE LA ESPADA 013	CARTAGENA (30203)	93-020767	53502 Pts.
30100168414	RABAG, S.L. RAMBLA BENIPILA - CTR CIAL 010	CARTAGENA (30205)	93-018170	78780 Pts.
30100180336	RENT CAR COSTA CALIDA, S.L. DE COLON 124	CARTAGENA (30205)	93-018173	48055 Pts.
30100180336	RENT CAR COSTA CALIDA, S.L. DE COLON 124	CARTAGENA (30205)	93-020775	49307 Pts.
30100182053	RAFAEL ESPINAR VILA JUAN FERNANDEZ 061	CARTAGENA (30204)	93-020776	34865 Pts.
30100184275	SERVICIOS ANTIDESCASTE A CERAM ROCHE KM 1 000	UNION (LA) (30360)	93-018176	132497 Pts.
30100184275	SERVICIOS ANTIDESCASTE A CERAM ROCHE KM 1 000	UNION (LA) (30360)	93-020777	115534 Pts.
30100208224	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000	CARTAGENA (30370)	93-018185	208339 Pts.
30100208224	FACTOR 3, S.L. GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000	CARTAGENA (30370)	93-020784	139456 Pts.
30100219944	ESTRUCTURAS JOYPA, S.L. PJ DISEMINADO	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	93-018187	61494 Pts.
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER ALMAZAN 044	MADRID (28011)	93-018190	131797 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER ALMAZAN 044	MADRID (28011)	93-020785	127556 Pts.
30100235405	FRANCISCO JAVIER VELASCO MOLIN LA ALGAMECA 008	CARTAGENA (30205)	93-018191	521797 Pts.
30100238233	MARIA JESUS LACARCEL CARRETERO BILBAO 020	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-018192	99110 Pts.
30100238233	MARIA JESUS LACARCEL CARRETERO BILBAO 020	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-020787	104592 Pts.
30100245812	PEDRO GARCIA JIMENEZ RICARDO ORTEGA 002	FUENTE-ALAMO (30320)	93-018193	66072 Pts.
30100245913	JOSEFA LOPEZ GARCIA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 019	CARTAGENA (30370)	93-018194	132145 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	93-018198	90098 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	93-020791	94858 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-018199	33038 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-020793	34865 Pts.
30100262380	PROMOTORA INMOBILIARIA DE CART RAMON Y CAJAL 013	CARTAGENA (30201)	93-020942	1691665 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-018206	411053 Pts.
30100298352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	93-020799	413336 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-018209	61494 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-020801	60516 Pts.
30100371104	CARMELO RUBIO DONATE PRINCIPE DE ASTURIAS 018	CARTAGENA (30204)	93-020811	144072 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-018222	67813 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-020815	69480 Pts.
30100424250	HORIZONTES MOVILES, S.L. CAMINO VIEJO - LOS BARRERO 028	CARTAGENA (30310)	93-020816	53327 Pts.
30100435465	PORTES Y CAVA, S.L. SENECA (TORRECIEGA) 032	CARTAGENA (30392)	93-018233	161171 Pts.
30100471942	RUIZ MARTINEZ RONDA FERROL 005	CARTAGENA (30203)	93-020826	44152 Pts.
30100474770	CARTAGENA DE SERVICIOS, S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	93-020827	1654276 Pts.
30100504880	VALENCIANO MONJE RIO EBRO - LOS DOLORES 027	CARTAGENA (30310)	93-018246	40531 Pts.
30100504880	VALENCIANO MONJE RIO EBRO - LOS DOLORES 027	CARTAGENA (30310)	93-020832	40114 Pts.
30100516196	PASTOR CUTILLAS RIO GABRIEL 018	TORRE-PACHECO (30700)	93-018249	61494 Pts.
30100541256	PROCOREX, S.L. CARMEN 043	CARTAGENA (30201)	93-018252	40670 Pts.
30100567932	TRATAMIENTOS ESPECIALES POLIUR ESCOMBRERAS-EDIF TRAIÑO (S 041	CARTAGENA (30202)	93-020841	53502 Pts.
30100657151	TRANSPORTES CISTERNAS CARTAGO, SOLDADO ROSIQUE, 10-8D 010	CARTAGENA (30205)	93-018271	257014 Pts.
30100657151	TRANSPORTES CISTERNAS CARTAGO, SOLDADO ROSIQUE, 10-8D 010	CARTAGENA (30205)	93-020855	257014 Pts.
30100676248	GOMEZ PEREIRA EDIP GEMINIS II-APICO(LA M 000	CARTAGENA (30370)	93-018278	143954 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100676248	GOMEZ PEREIRA EDIF GEMINIS II-ATICO(LA M 000	CARTAGENA (30370)	93-020862	150140 Pts.
30100680389	TALLERES CAPYCAR, S.L. ALBUJON-CABO PALOS, KM 12(L 000	CARTAGENA (30367)	93-020863	53327 Pts.
30100688978	SANCHEZ MUÑOZ TOMAS EUROVOSA I-EDIF BERNA APTO 113	CARTAGENA (30370)	93-020868	187676 Pts.
30100708378	TAVERNA REYNOSO GRAN VIA(EDF.MONTECARLO), L 389	CARTAGENA (30380)	93-018284	57246 Pts.
30100711816	GARCIA COLLADO JORGE JUAN 012	CARTAGENA (30204)	93-018287	48468 Pts.
30100727980	MADUENO ARIAS SAMACA, 10 010	MADRID (28905)	93-018288	143954 Pts.
30100727980	MADUENO ARIAS SAMACA, 10 010	MADRID (28905)	93-020874	112604 Pts.
30100738488	SANCHEZ CANETE CALVO JUAN SEBASTIAN EL CANO, 77 077	MALAGA (29803)	93-018291	66072 Pts.
30100748693	NTOLSI, S.L. LA LIBERTA, 155 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	93-020879	63430 Pts.
30100752131	HENING --- MARQUES DE VILLALBA, 19 (CA 000	CARTAGENA (30370)	93-018294	40670 Pts.
30100752131	HENING --- MARQUES DE VILLALBA, 19 (CA 000	CARTAGENA (30370)	93-020880	42204 Pts.
30100754151	CALDERA FRADE BOHEMIA -EDIF BONMAR APTO 000	CARTAGENA (30370)	93-018298	66072 Pts.
30100754151	CALDERA FRADE BOHEMIA -EDIF BONMAR APTO 000	CARTAGENA (30370)	93-020884	69726 Pts.
30100759811	MARIN SANCHEZ CAMPOTEJAR, 15 000	MADRID (28041)	93-018300	99110 Pts.
30100759811	MARIN SANCHEZ CAMPOTEJAR, 15 000	MADRID (28041)	93-020887	104592 Pts.
30100765770	NEW TROPICANA BOYS, S.L. CUATRO SANTOS, 18-1 DCH 000	CARTAGENA (30202)	93-018303	81064 Pts.
30100765770	NEW TROPICANA BOYS, S.L. CUATRO SANTOS, 18-1 DCH 000	CARTAGENA (30202)	93-020890	160454 Pts.
30100780625	FERNANDEZ BLANCO GRAN VIA, S/N-REST GREGORYS 000	CARTAGENA (30370)	93-018311	71977 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS, 206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	93-018312	71977 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS, 206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	93-020904	75070 Pts.
30100782443	RUIZ CASATEJADA VIRIATO, 41-3D 000	MADRID (28010)	93-020906	34865 Pts.
30100785069	SAMANIEGO CARMONA CARMEN DONDESTABLE, 7 (MOLINOS MAR 000	CARTAGENA (30393)	93-020909	34865 Pts.
30100794769	GARCIA ALEMAN JOSE ANDRES TESSY II-ESC 3-1 (LA MANGA 000	CARTAGENA (30370)	93-020910	69726 Pts.

Murcia, 10 de marzo de 1994.— La Directora de la Administración, Alicia de la Villa Gil.

(D.G. 9347).

## III. Administración de Justicia

Número 10194

### PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de medidas provisionales número 724/94, instado por doña Pilar Roger Hernández, gozando del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Salvatore Sammito, se ha dictado auto de medidas provisionales cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

S. S.<sup>a</sup> Ilma. ante mí el Secretario dijo: Que en relación con la petición de medidas provisionales instadas por Pilar Roger Hernández, contra Salvatore Sammito, debió acordar y acordaba las siguientes:

I.— La separación provisional de los cónyuges, cesando la presunción de convivencia.

II.— Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro.

III.— El hijo menor del matrimonio quedará bajo la guarda y custodia de la madre, pudiendo el padre comunicarse con el mismo y tenerlo en su compañía todos los fines de semana alternos, desde las veinte horas del viernes a las veinte horas del domingo; mitad de vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano, alternándose los cónyuges en su elección, comenzando por la madre.

IV.— El hijo del matrimonio y la esposa en cuya compañía queda, continuarán en el uso de la vivienda familiar y de los objetos de uso ordinario en ella, pudiendo llevar el esposo sus ropas, enseres y objetos de uso personal que bajo inventario se determinen, sin perjuicio de las medidas cautelares que pudieran adoptarse para conservar el derecho de cada uno.

V.— Se fija como contribución del esposo a las cargas del matrimonio, la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) mensuales, que entregará a la esposa por mensualidades anticipadas dentro de los cinco primeros días de cada mes y será actualizada anualmente conforme a las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo fijado oficialmente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a

Salvatore Sammito, expido el presente que firmo en Murcia a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 10195

### INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis en sustitución de doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 32/93, se siguen autos de juicio de faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

#### SENTENCIA

En Cartagena, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres. Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena, ha pronunciado

#### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente resolución:

#### SENTENCIA

En los autos de juicio verbal de faltas 32/93, sobre hurto, con intervención del Ministerio Fiscal y no compareciendo los denunciados.

#### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Juan José Perera Beltrán de los hechos de que viene siendo acusado con todos los pronunciamientos favorables declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en primera instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Excma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a Juan José Perera Beltrán, expido y libro el presente, que firmo y sello en Cartagena, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 10060

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

## EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 814/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

## Sentencia 470/94

En la ciudad de Murcia a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Isabel Gil Lozano frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1524/92, ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

## Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Estimar en parte el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Isabel Gil Lozano contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, revocar la misma y, en su lugar, con estimación parcial de la demanda, declarar el derecho de la actora a percibir tres meses de prestación por desempleo, en cuantía determinada por la base reglamentaria, condenando a su pago al INEM.

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmos. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demanda-

das McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10061

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

## EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 815/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

## Sentencia 482/94

En la ciudad de Murcia a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Pilar García Soler frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1525/92, ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

## Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Deseestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Pilar García Soler contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvan-

se los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10062

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

### EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 812/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia 463/94

En la ciudad de Murcia a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Pascuala Julia Julia frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1522/92, ha sido ponente el Iltmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

#### Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Pascuala Julia Julia contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco

Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10063

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

### EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 811/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia 462/94

En la ciudad de Murcia a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Josefa López López frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1521/92, ha sido ponente el Iltmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

#### Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este

Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.<sup>a</sup> Josefa López López contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Desc a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D.Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10066

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

### EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 800/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

**Sentencia 483/94**

En la ciudad de Murcia a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Julia frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm.

1510/92, ha sido ponente el Iltmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

### Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Julia contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Desc a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D.Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10065

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

### EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados Mc<sup>a</sup>Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado parade-

ro, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 797/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia 485/94

En la ciudad de Murcia a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª María Penalva Navarro frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1507/92, ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

#### Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª María Penalva Navarro contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10064

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y para que sirva de notificación en forma a los demandados McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo n.º 798/93, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia 484/94

En la ciudad de Murcia a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Josefa Ato Morcillo frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Murcia, dictada en proceso núm. 1508/92, ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

#### Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el Recurso de Suplicación interpuesto por D.ª Josefa Ato Morcillo contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, a virtud de demanda deducida por la recurrente contra el Instituto Nacional de Empleo, McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo, y confirmar, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hagáseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmos. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, D. Joaquín Samper y D. Rubén Antonio Jiménez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a las empresas demandadas McThamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—Fdo.: Elena Burgos Herrera.

Número 10153

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia:

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-otros títulos número 194/93, a instancia de Banco de Santander, S.A. contra Carmen Pina Martínez y Diego Valverde Benzal y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera Subasta, el día veintitres de noviembre de 1994 próximo y hora de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinte de diciembre de 1994 próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veinticuatro de enero de 1995 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte; Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084 de la agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que así mismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente Edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las Fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 2 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia

número dos, libro 241, sección 8ª, folio 99, finca número 15296-2. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

2.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 3 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 104, finca número 15296-3. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

3.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 4 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 107, finca número 15296-4. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

4.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 5 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 110, finca número 15296-5. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

5.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 7 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 113, finca número 15296-7. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

6.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 8 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 116, finca número 15296-8. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

7.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 10 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 119, finca número 15296-10. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

8.- Urbana.- Veinte enteros y ochenta y dos centésimas por ciento en la plaza de garaje número 11 del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 241, sección 8ª, folio 122, finca número 15296-11. Tasada pericialmente en Trescientas mil pesetas.-

9.- Urbana.- Vivienda en planta baja del tipo A del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de ciento ocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 94, inscripción 1ª, finca número 15.297. Tasada pericialmente en Cuatro millones quinientas setenta mil pesetas.

10.- Urbana.- Vivienda en planta baja del tipo B del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de ciento quince metros y noventa y siete

decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 96, inscripción 1ª, finca número 15.298. Tasada pericialmente en Cuatro millones doscientas noventa mil ochocientos noventa pesetas.

11.- Urbana.-Vivienda en planta baja del tipo C del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de noventa y seis metros y sesenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 98, inscripción 1ª, finca número 15.299. Tasada pericialmente en tres millones quinientas setenta y ocho mil doscientas setenta pesetas.

12.- Urbana.-Vivienda en primera planta sobre la baja del tipo A del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de noventa y seis metros y veintitres decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 100, inscripción 1ª, finca número 15.300. Tasada pericialmente en tres millones quinientas sesenta mil quinientas diez pesetas.

13.- Urbana.-Vivienda en primera planta sobre la baja del tipo B del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de ciento diez metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 102, inscripción 1ª, finca número 15.301. Tasada pericialmente en cuatro millones noventa y una mil noventa pesetas.

14.- Urbana.-Vivienda en primera planta sobre la baja del tipo C del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de ciento nueve metros y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 104, inscripción 1ª, finca número 15.302.

15.- Urbana.-Vivienda en primera planta sobre la baja del tipo D del edificio en construcción en Murcia, partido de San Benito, Carril de la Parada o Calle Parada, con una superficie total construida de ciento cuatro metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 106, inscripción 1ª, finca número 15.303. Tasada pericialmente en tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientas treinta pesetas.

16.-Urbana.- Vivienda en segunda y tercera planta sobre la baja, unidas por una escalera interior, de tipo duplex B del edificio en construcción en Murcia, Partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada, con una superficie total construida entre ambas plantas de ciento treinta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, libro 226, sección 8ª, folio 110, inscripción 1ª, finca número 15.305. Tasada pericialmente en cinco millones ciento veinte mil sesenta pesetas.

17.-Urbana.- Vivienda en segunda y tercera planta sobre la baja, unidas por una escalera interior, de tipo duplex E del edificio en construcción en Murcia, Partido de San Benito, Carril de la Parada o calle Parada, con una superficie total construida entre ambas plantas de ciento cincuenta y seis metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia

número dos, libro 226, sección 8ª, folio 116, inscripción 1ª, finca número 15.308. Tasada pericialmente en cinco millones ochocientos veintiuna mil quinientas ochenta pesetas.

Dado en Murcia, a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario.

Número 10154

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

D. Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de Murcia

Hace saber: que en el Juicio Ejecutivo nº 627/94 promovido por Profilplast, S.A. representada por el procurador D. José A. Hernández Foulquié contra Llaco Promociones Inmobiliarias, S.A., en reclamación de 4.344.625 pts. he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a LLaco Promociones Inmobiliarias, S.A. cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse se le declarará en rebeldía y seguirá el Juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la ley.

Bienes embargados: Fincas nº 12.799, 12.801, 12.787, 12.789, 12.791 y 12.795 del Registro de la Propiedad nº seis de Murcia.

Dado en Murcia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 10155

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Dª Mª Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia número cuatro de Murcia

Hace saber: Que en los autos de Ejecutivo-otros títulos núm. 605/91, seguidos a instancias de Banco del Comercio S.A., contra Construtectres, S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para requerir a la entidad demandada Construtectres, S.A., con último domicilio conocido en Plz. Santa Catalina, núm. 6-4º A de Murcia, propietaria del inmueble para que dentro del término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro.

Se le notifica así mismo que se tiene por designado perito para el avaluo de los bienes a D. José Alemán Alegría.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.

Número 10178

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

La Magistrada-Juez, D<sup>a</sup> Dolores Escoto Romani del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Murcia

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos numero 423/89 que se siguen a instancias de José Fletes Peiró, representado por el procurador Miguel Rafael Tovar Gelabert, contra Hispanomur, S.A., he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los biens embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veintisiete de octubre, a las doce treinta horas en la sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día veinticuatro de noviembre, a las doce treinta horas.

Y de no haber postores se señala para la tercer subasta, que será sin sujeción a tipo, el día veintidos de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

1.- Para tomar parte en la priemra de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

2.- En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.- Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.- Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaria, mientras tanto, a los licitadores.

5.- Que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.- Que no se ha suplido la falta de títulos.

7.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora.

8.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

9.- Que la subasta se celebrará por lotes.

10.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta:

1.- Vehículo marca Renault R-4, F6 matrícula MU-4318-S. Valorado en la suma de setenta mil pesetas.

2.- Vehículo marca Renault R-4, F6 matrícula MU-4317-S. Valorado en la suma de cincuenta mil pesetas.

3.- Vehículo marca Mercedes Benz 407-D, matrícula Mu-6623-S, valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

4.- Vehículo marca Mercedes Benz 407-D, matrícula MU-4658-S Valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

5.- Diez Frigoríficos marca Hades 361, 2 p., absorción a butano. Valorados en conjunto en la suma de cien mil pesetas.

Dado en Murcia a 18 de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 10179

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera instancia número ocho de Murcia

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de Juicio verbal nº 164/93 que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador D. Francisco J. Berenguer López, en nombre y representación de D. Diego Vidal Sánchez., contra D. Juan Monteagudo Moreno, en paradero desconocido en reclamación de 98.155 pesetas de principal y por ignorarse el paradero de los expresados demandados, se ha acordado admitir a trámite la demanda presentada y convocar a las partes a Juicio Verbal, señalándose para su celebración el día 20 de septiembre a las 11 horas, sirviendo la publicación del presente de citación en forma al demandado D. Juan Monteagudo Moreno, con último domicilio conocido en Murcia, Avda. Miguel de Cervantes, 22-1º B, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, a veinticinco de julio de 1994.- La Secretaria Judicial. María López Márquez.

## IV. Administración Local

Número 10125

### TORRE PACHECO

#### EDICTO

Solicitada por don Antonio Sánchez Baños, en nombre de Construcciones Sangonera, S.A., la devolución de la fianza que tiene depositada para responder de las Obras de "Pista Polideportiva en Colegio Público Garre Alpañez de Balsicas", se hace público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones en razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 20 de julio de 1994.— El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 10121

### CARAVACA DE LA CRUZ

#### Resolución de la Alcaldía Presidencia sobre el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico-Jefe de Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Esta Alcaldía ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

**Primero:** El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Don Antonio García Martínez-Reina, Alcalde.

**SUPLENTE:** Don Germán Sánchez Campos, Teniente Alcalde.

#### VOCALES:

**VOCAL 1.º:** Don José María Alcázar Pastor, Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

**SUPLENTE:** Don Juan Guillén Botía, Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

**VOCAL 2.º:** Propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**TITULAR:** Don Antón Cavanilles Carbajo.

**SUPLENTE:** Don Miguel Pérez Pérez.

**VOCAL 3.º:** Propuesto por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia:

**TITULAR:** Don Fermín Gallego González.

**SUPLENTE:** Don Luis Enrique Mora Vieyra de Abreu.

**VOCAL 4.º:** Don Miguel Ángel Mengual Lucas, Concejil Delegado de Régimen Interior.

**SUPLENTE:** Doña Antonia María Olmos Marín, Concejil Delegada de Cultura y Bienestar Social.

#### SECRETARIO:

**TITULAR:** Don José Antonio Soler López.

**SUPLENTE:** Don Marcos Ruiz Mulero.

**Segundo:** La fecha para la celebración del primer ejercicio de la oposición será el día 27 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento.

Contra la composición del Tribunal calificador podrá interponerse reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Caravaca de la Cruz, 15 de julio de 1994.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 10162

### CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado SAMPYC, S.A. (Expte. 126/94 MJ), licencia para instalación de aparcamiento subterráneo Automóviles, en Plaza del Rey,

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 31 de mayo de 1994.— El Alcalde, Caridad Rubio Martínez.

Número 10465

**MURCIA****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en acuerdo adoptado en sesión plenaria de 28 de julio de 1994, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó iniciar la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su adscripción a la Consejería de Hacienda, Dirección General de Patrimonio, de una parcela municipal sita en C/Alcalde Gaspar de la Peña, de Murcia, con una superficie de 935 metros cuadrados, para fines de equipamiento asistencial.

Dicho solar está calificado jurídicamente como bien de carácter patrimonial y su valor asciende a 23.375.000 pesetas.

Lo que, de conformidad con la letra f), del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes. (Expte. 260-P/94).

Murcia, 29 de julio de 1994.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10509

**TOTANA****ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia), mediante acuerdo adoptado en fecha 4-8-94 ha aprobado el Proyecto Técnico "Encauzamiento Rambla de los Arcos -Puente-", lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el mismo acuerdo se aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras mencionadas, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho Pliego de Cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Encauzamiento de Rambla de los Arcos -Puente-".

Presupuesto tipo: 13.016.617 pesetas (trece millones dieciséis mil seiscientos pesetas), I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 260.332 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Fecha prevista para su iniciación: 15 de septiembre de 1994.

Lugar de información: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo. Simultáneamente se abre plazo para presentar reclamaciones contra el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, suspendiéndose el acto de apertura de plicas en caso de presentación de dichas reclamaciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 5 de agosto de 1994.— El Alcalde en funciones, Alfonso Martínez Baños.

Número 10510

**TOTANA****ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia), mediante acuerdo adoptado en fecha 4-8-94 ha aprobado la Memoria Valorada "Sustitución de Pavimento en Pabellón Municipal de Deportes", lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el mismo acuerdo se aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras mencionadas, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho Pliego de Cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Sustitución Pavimento Pabellón Municipal".

Presupuesto tipo: 14.603.072 pesetas (catorce millones seiscientos tres mil setenta y dos pesetas), I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 292.061 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Plazo de ejecución de las obras: Un mes.

Fecha prevista para su iniciación: 15 de septiembre de 1994.

Lugar de información: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo. Simultáneamente se abre plazo para presentar reclamaciones contra el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, suspendiéndose el acto de apertura de plicas en caso de presentación de dichas reclamaciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 5 de agosto de 1994.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10511

### TOTANA

#### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia), mediante acuerdo adoptado en fecha 4-8-94 ha aprobado la Memoria Valorada "Urbanización en Avenida de Lorca", lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el mismo acuerdo se aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras mencionadas, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho Pliego de Cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Urbanización en Avenida de Lorca".

Presupuesto tipo: 7.807.826 pesetas (siete millones ochocientos siete mil ochocientos veintiséis pesetas), I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 156.157 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Fecha prevista para su iniciación: 15 de septiembre de 1994.

Lugar de información: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el

plazo. Simultáneamente se abre plazo para presentar reclamaciones contra el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, suspendiéndose el acto de apertura de plicas en caso de presentación de dichas reclamaciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 5 de agosto de 1994.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10512

### TOTANA

#### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia), mediante acuerdo adoptado en fecha 4-8-94 ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante concurso de "Abogado ejerciente para la prestación del servicio de Asesoramiento Jurídico y Laboral para Jóvenes en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Totana", que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho Pliego de Cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Prestación del "Servicio de Asesoría Jurídica y Laboral para Jóvenes en el Municipio de Totana".

Tipo de licitación: 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas), impuestos incluidos, a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Fecha prevista para su iniciación: Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1994.

Lugar de información: En el Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo. Simultáneamente se abre plazo para presentar reclamaciones contra el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, suspendiéndose el acto de apertura de plicas en caso de presentación de dichas reclamaciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 5 de agosto de 1994.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10513

**TOTANA****ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia), mediante acuerdo adoptado en fecha 4-8-94 ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir el concierto directo, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho Pliego de Cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Prestación del "Servicio de Animación Sociocultural en la Infancia y Juventud en el Municipio de Totana", para el año 1994, en los barrios de Era Alta y San Francisco.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas), impuestos incluidos, a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Fecha prevista para su iniciación: Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1994.

Lugar de información: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo. Simultáneamente se abre plazo para presentar reclamaciones contra el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, suspendiéndose el acto de apertura de plicas en caso presentación de dichas reclamaciones.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 5 de agosto de 1994.— El Alcalde en funciones, Alfonso Martínez Sánchez.

Número 10120

**MURCIA****Gestión Tributaria****EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 14 de julio de 1994, han sido

aprobados los padrones de Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con vallas, andamios, etc., correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1994.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión de dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia a 15 de julio de 1994.— El Alcalde.

Número 10123

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Purificación Muñoz Cánovas, licencia para apertura de carnicería-charcutería (Expte. 2807/93), en Orilla del Azarbe, 137, El Esparragal, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 15 de julio de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10124

**TORRE PACHECO****EDICTO**

Solicitada por don Antonio Sánchez Baños, en nombre de Construcciones Sangonera, S.A., la devolución de la fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento para responder de las Obras de "Pavimentación en acceso a Guardería Municipal y prolongación de Parque de la Constitución en Torre-Pacheco", se hace público, por espacio de quince días hábiles, durante el cual podrán formularse reclamaciones en razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 15 de julio de 1994.— El Alcalde, Pedro Jiménez.Ruiz.

Número 10122

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
VALLE DE RICOTE**

Considerándose definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición pública, el presupuesto de esta Mancomunidad para 1994, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se publica el siguiente resumen por capítulos:

**INGRESOS:**

IV: 41.303.147.  
V: 50.000.  
VII: 1.

Total de ingresos: 41.353.148.

**GASTOS:**

I: 33.513.306.  
II: 6.128.548.  
III: 1.600.000.  
VI: 111.294.

Total gastos: 41.353.148.

Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobado junto con el Presupuesto General para 1994.

Denominación del puesto: número de puestos; observaciones.

Director del Centro-Licenciado en Psicología; 1; media jornada para cada puesto.

Asistente Social; 7.

Auxiliar Administrativo; 1.

Coordinador de Protección Civil; 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de su entrada en vigor, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Archena a 21 de junio de 1994.— El Presidente, Elías Peñalver.

Número 10119

**CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

**Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Inspector de Rentas.**

**Primera.— Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Inspector de Rentas, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, do-

tada con los emolumentos correspondientes al grupo C, y demás retribuciones asignadas a la misma, incluida la oferta de Empleo Pública de 1992, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Inspector de Rentas.

**Segunda.— Publicación de la convocatoria.**

La convocatoria se publicará íntegra, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

**Tercera.— Participación en la convocatoria.****A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser español.

—Tener la edad de 18 años, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

—Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones del cargo.

**B) INSTANCIAS:**

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Murcia, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en el "Boletín Oficial del Estado".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal, la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales acreditativos de los méritos que se aleguen y contendrán la información necesaria para valorarlos de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

**C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES:**

Expirado el plazo de presentación de instancias la Al-

caldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos.

#### **Cuarta.— Tribunal.**

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

**SECRETARIO:** El Secretario General de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

**VOCAL 1:** Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

**VOCAL 2:** Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**VOCAL 3:** El Sr. Interventor Municipal.

**VOCAL 4:** El Sr. Tesorero Municipal.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

Asesores:

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes.

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, mediante la presentación de documentos originales que contengan información suficiente, o copia compulsada, serán valoradas con arreglo al siguiente baremo:

1. Por años de experiencia en la Administración Local, en Municipios con un volumen de población de más de 20.000 habitantes, en puestos de trabajo relacionados con la Inspección de Rentas, 0,15 puntos por mes y hasta un máximo de 5,4 puntos.

2. Por años de experiencia en puestos de trabajo relacionados con la Inspección de Rentas, en cualquier Administración Pública distinta de la indicada en el apartado anterior, 0,01 puntos por mes y hasta un máximo de 3 puntos.

3. Por la realización de cursos, cursillos o seminarios de especialización en materias relacionadas con la Inspección de Rentas y Recaudación Municipal, según el siguiente baremo:

a) Cursos de duración superior a 10 horas, e inferior a 100, a razón de 0,015 puntos por hora, con un máximo de 1,5 puntos.

b) Cursos de duración igual o superior a 100 horas, a razón de 0,015 puntos por hora, con un máximo de 0,25 puntos.

#### **Quinta.— Fase de oposición.**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, cada uno de ellos eliminatorio.

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

b) Segundo ejercicio: Se desarrollarán por escrito y consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de la plaza de que se trata. Su duración máxima será de dos horas.

c) Tercer ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, en un periodo máximo de sesenta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, pudiendo el Tribunal dialogar sobre los mismos con los opositores durante diez minutos más.

#### **Sexta.— Calificación de los ejercicios.**

A) De la oposición:

1. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar cinco en cada uno de ellos para ser aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

B) Calificación del concurso-oposición:

A las calificaciones de los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la oposición, se les sumarán las del concurso, resultando seleccionado el aspirante que mayor puntuación obtenga de la suma de las dos fases.

#### **Séptima.— Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.**

Terminada la calificación del concurso-oposición el Tribunal hará público la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y formulará la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya sido seleccionado, elevándola al órgano municipal competente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio, de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en la legislación vigente en materia de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante esta Administración en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

#### **Octava.— Incidencias.**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

#### **Novena.— Recursos.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstos y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **I. MATERIAS GENERALES**

1. La Constitución española. Su significado y contenido. Los valores superiores de la Constitución. El Tribunal Constitucional como intérprete supremo de la Constitución.
2. La Corona. Sus funciones. El Poder Legislativo. Composición y atribuciones.
3. El Gobierno en el sistema constitucional español. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. Composición y funciones del Gobierno.
4. El Poder Judicial. Su regulación constitucional. La nueva regulación de la Administración de Justicia en España. La Jurisdicción Contencioso Administrativa.
5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía de la Región de Murcia.
6. Organización territorial del Estado: La Administración Local. Régimen Jurídico particular, legal y reglamentario. Organización Municipal, esquema general. Idea general sobre el régimen de sesiones y acuerdos.
7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. Concepto de acto administrativo. El procedimiento administrativo común: Régimen jurídico y fases principales del procedimiento administrativo. El silencio administrativo.

8. La Hacienda Pública. Organización. Gestión de Ingresos y Gastos. Legislación general y particular de la Hacienda Local. Los Tributos. Concepto y clases. Ordenación de los Tributos.

### **II. MATERIAS ESPECÍFICAS**

1. La Ley: Sus clases. El Reglamento: Sus clases.
2. El Procedimiento Administrativo Local. Recepción y registro de documentos. Requisitos en la presentación. Comunicaciones y Notificaciones.
3. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Reclamaciones económico administrativas.
4. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Régimen general de las elecciones locales.
5. Organización Municipal. Principios fundamentales. Órganos básicos: Alcalde, Teniente de Alcalde. Pleno y Comisión de Gobierno. Los órganos complementarios.
6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y notificación de acuerdos.
7. La Función Pública Local y su organización. Deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
8. Derechos de los funcionarios: Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social.
9. Los contratos administrativos. Clases de contratos. Principios generales.
10. El Servicio Público en la esfera local. Formas de gestión.
11. La Intervención Administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa. La responsabilidad de la Administración Pública.
12. Otras formas de la actividad administrativa: El fomento, la Policía. Otros modos de gestión de los servicios públicos.
13. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.
14. Régimen Jurídico del Gasto público local.
15. El Presupuesto de las entidades locales. Regulación y contenido. Aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto.
16. La Ley General Tributaria: Sujeto pasivo, hecho imponible, base, deuda tributaria, prescripción.
17. Procedimiento de Gestión Tributaria: Denuncia, queja, colaboración con la Administración, consultas, devolución de ingresos, expedientes.
18. Obligados al pago. Requisitos del pago. Garantías.

Medios y justificantes.

19. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

20. Gestión económica local. Régimen presupuestario, gestión del gasto, la Tesorería, control y fiscalización.

21. Liquidaciones tributarias, representación en la actuación inspectora.

22. Inspección Tributaria: Actas, clases.

23. La Ley General Presupuestaria.

24. La Recaudación en la esfera local. Normativa aplicable. El Reglamento General de Recaudación.

25. La gestión recaudatoria. Órganos de recaudación. Obligados al pago. Domicilio fiscal.

26. Requisitos del pago. Medios y justificantes de pago. Garantías del pago.

27. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Procedimiento de apremio.

28. Impuestos Municipales: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

29. Impuesto sobre Actividades Económicas.

30. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

31. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

32. Impuesto sobre Sucesiones. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales.

Caravaca de la Cruz, 14 de julio de 1994.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 10173

**ULEA**

### **Padrón fiscal Impuesto sobre Actividades Económicas.**

A los solos efectos previstos en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 1994, se hace pública la aprobación del Padrón Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio de 1994, por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

El periodo de cobro en voluntaria se extenderá hasta el próximo día 31 de octubre de 1994.

Los contribuyentes podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, sita en este Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20% establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengará intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de entidades de depósitos, sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea, 27 de julio de 1994.— El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 10163

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Salvador Martínez Martínez (Expte. 60/94 MJ), licencia para instalación de taller reparación de vehículos, rama mecánica y eléctrica, en Marco Aurelio, n.º 2, Torreciega.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 31 de mayo de 1994.— El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 10164

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Repsol Petroleo, S.A. (Expte. 109/94 MJ), licencia para instalación de planta recuperación azufre, en Valle de Escombreras.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 10 de mayo de 1994.— El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.